



D^a MARIA DEL MAR MUÑOZ LLANES, GRADUADA EN DERECHO Y SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ).

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria el día diez de febrero de dos mil veintiuno, cuyo acta, en borrador, copiada literalmente, dice:

“ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.”

Fecha: 10 de febrero de 2021.

Hora: 12.30

Acta número: 2/21

Carácter: Extraordinario

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente

D. José Carlos Contreras Asturiano

Secretaria Accidental:

D^a M^a del Mar Muñoz Llanes.

Concejales:

D^a M^a Nieves Peña Leco

D. Ángel Caballero Fernández

D^a Antonia Toro Moreno

D^a Rosa M^a Monreal Núñez

Interventora:

D^a Natalia Garrido Ortiz

Excusa su ausencia:

D. Julián de la Rosa Infantes
D^a M^a Carmen Cabello Fuentes

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

D. Ramón M^a Ramos Naranjo

D. Francisco M. Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D. Antonio J. Navarro Losa

D. Javier Domingo Jaramillo Portero

D. Alejandro Carvajal Pereira

D. Francisco Fernández Rodríguez

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 4FRJG3FQHT8E3AF7MLH3PCL7Z | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14



D. David Jiménez Cárdenas

D. Julio A. Mendoza Ignacio

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las doce horas y treinta minutos del día diez de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen en pabellón central del recinto ferial de Zafra los miembros corporativos anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Secretaria Accidental de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia los Concejales D. Julián de la Rosa Infantes y D^a M^a Carmen Cabello Fuentes

Seguidamente se pasa a examinar el orden del día:

I.- Moción del Grupo Popular referida a su propuesta de actuación y planificación estratégica de la Feria Internacional Ganadera de Zafra.

Por el Sr. Fernández Calderón se procede a explicar la moción cuyo texto copiado literalmente dice lo siguiente:

“A principios de junio de 2020, hace siete meses y medio, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Zafra presentó una propuesta de actuación y planificación estratégica de la Feria Internacional Ganadera, con el objeto de abordar cuestiones que inciden directamente en su desarrollo y en aras de su modernización y adaptación a los retos actuales.

Pedíamos en el escrito de presentación que se viese en la Entidad con la mayor brevedad con el objeto de, si fuese aprobada, disponer de tiempo suficiente para abordar los trabajos conducentes a hacer realidad lo contemplado en el documento.

Esto no se ha hecho. Tampoco ha sido objeto de estudio por las comisiones constituidas en el seno de la Entidad Ferial que, por lo demás, y más de un año y medio después de la renovación de la Corporación Municipal, tampoco han empezado sus trabajos. Sin lugar a dudas, la propuesta presentada debe ser vista también por la Corporación local, como entidad matriz de la Feria Internacional Ganadera, puesto que, caso de ser estimada, también el Ayuntamiento se ve obligado a realizar gestiones paralelas a las de la Entidad Ferial. Además de que, como es obvio, el debate político que pudiese existir debe ser sustanciado por los representantes municipales del pueblo.

En su virtud, para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zafra, se propone:

1.º Que el Pleno de la Corporación manifieste su apoyo al contenido de la

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 4FRJ.G3FQHT5E3AF7MLH3PCL7Z | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 14



propuesta en su día presentada, y que fue distribuida entre los miembros de la Entidad Ferial, incluidos los representantes municipales, por ser beneficiosa para los intereses de la Feria y de la ciudad.

2. ° Que, debatida la cuestión, y si es aprobada, por el alcalde y presidente de la Entidad Ferial, de inmediato, se convoquen los órganos de la Entidad que procedan para, también de inmediato, comenzar los trabajos necesarios con objeto de que en el plazo máximo de tres meses se hayan adoptado todos los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la propuesta. Asimismo, que se reúnan también de inmediato los órganos municipales que correspondan para promover los acuerdos precisos al mismo fin, y con miras a que puedan ser elevados a la aprobación plenaria antes de tres meses.”

Explica en primer lugar que el Pleno se ha pedido porque es un recurso que permite la legislación a los grupos de la oposición para ejercer la función de control. Agradece el Sr. Jiménez su apoyo para poder pedir la sesión Plenaria. Las mociones se eternizan para venir a Pleno con esta fórmula se puede afrontar en un tiempo prudente el debate. Continúa diciendo que se entiende que la feria es una gran feria, pero hay que intentar que sea cada vez más fuerte y competitiva. No se habla de la feria lúdica si no de la profesional y ganadera. Se presenta una moción porque la propuesta no se ha sometido a la consideración de la entidad ferial. Continúa pidiendo que se finalice la labor de constituir las comisiones. Lo que se pide con la moción es el apoyo del Pleno a la propuesta planteada por su grupo y de ser así se convoque de inmediato a los órganos del Ayuntamiento y entidad ferial para su valoración y adopción de acuerdos necesarios para su puesta en marcha. La propuesta pide una actualización de la feria con espíritu abierto y huyendo de las inercias, sin perjuicio de las singularidades y tradición de la feria, innovando en una feria más profesional, haciendo un análisis DAFO y un estudio de la competencia. Hay que definir la internacionalidad y abrir espacios al sector agroalimentario. Se propone una adecuada planificación estratégica con la ayuda de expertos externos si fuera preciso. Hay que hacer un estudio en su conjunto analizando otras ferias. Hay que luchar contra la insuficiencia presupuestaria. La idea es convertir a la feria en un moderno escaparate profesionalizado, gestionado en base a criterios de excelencia, convirtiéndose en una feria de las oportunidades. Se pide que todo ello se estudie en las comisiones de trabajo pertinentes en el seno de la entidad ferial. Un punto importante sería implantar la figura del director general, con dedicación exclusiva. Además se ha presentado un escrito en el Ayuntamiento





dirigido al Sr. Alcalde sobre la nueva norma de etiquetado de productos por colores, no deja bien parado al jamón ibérico, y por ello se propone que desde el seno de la entidad ferial se consensúe un escrito para elevarlo al ministerio de comercio. La propuesta se trae a Pleno, porque el Ayuntamiento de Zafra es el órgano matriz y todos aquellos debates de naturaleza política tienen que sustanciarse aquí.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que expone que la feria de Zafra es bastante profesional. En relación a la alta dirección técnica, expresa que se vuelve al debate ideológico, queriendo bajar impuestos pero crear nuevos cargos, y eso hay que pagarlo. Hablamos de una feria internacional, sometida al ministerio de industria, pues solo tenemos competencia para su ejecución. En relación al análisis DAFO, es una herramienta antigua, pues ya se utilizan otro tipo de análisis. En cuanto al apoyo al sector del ibérico, hay dos nuevas normativas europeas, el nutriscore y el análisis nova. El jamón ibérico es un procesado con niveles de sodio elevados, cree que antes de hacer una moción así hay que valorar si merece la pena proteger el sector pero no a costa de la salud de las personas. Quizá se puede buscar productos ibéricos menos procesados y con menor cantidad de sal, pero pedir que el ayuntamiento se posiciona cuando es un posicionamiento político para intentar ganar votos de algún sector, cuando lo principal es la salud siempre no sólo cuando hay una crisis sanitaria. Entiende la posición de profesionalizar la feria de Zafra, pero habría que estudiar la parte de sostenibilidad financiera pues su partido está continuamente pidiendo reducir tasas.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, que expresa estar de acuerdo en algunas cosas, en otras no. Está de acuerdo con lo expresado sobre las comisiones, pero no está de acuerdo en el lenguaje utilizado en la moción, como secular. No entiende la autocomplacencia y el conformismo, pues siempre se ha hablado de que la feria no tenía ningún color político. La figura del Director General entiende que está cubierta por Comisario de Ferias. Cree que habría que visitar otras ferias y aprender de cara a desarrollar nuestra feria y hacerla más atractiva. Esta de acuerdo en la sectorización y modernización de la feria haciendo propuestas en positivo.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que agradece las explicaciones sobre la feria ya que no es miembro de la entidad ferial y por ello





no va a debatir el punto. La FIG tiene sus órganos de decisión y su grupo nombró a un compañero como miembro de la misma por lo que sería una falta de respeto tomar decisiones que deberían de tomarse en ese órgano.

Toma la palabra la Sra. Peña que expone que cuando les llegó el contenido del pleno extraordinario respetando que los grupos pueden solicitar plenos extraordinarios, entienden que es un contenido que se debe debatir por la Junta de Dirección de la entidad ferial. Deja claro que el equipo de gobierno lee todas las propuestas que llegan de los grupos. La propuesta fue entendida como tal, siendo un documento con cuestiones que se hablan con el balance una vez finalizada la feria. Entienden que es una propuesta con puntos en los que están de acuerdo y puntos en los que no, como por ejemplo el lenguaje utilizado. Pide que cuando se hagan propuestas vengan lo más actualizadas posible. Añade que su grupo sólo hará esta intervención y que el documento pide que la cuestión sea debatida y aprobada por el Alcalde y Presidente de la entidad ferial, cuando en esta sesión sólo está en calidad de Alcalde. Entiende que no es una propuesta si no una imposición, cree que no es la manera de aportar sugerencias. El equipo de gobierno tiene su metodología y propuestas para la organización del Ayuntamiento por lo que su voto será desfavorable.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que contesta en primer lugar al Sr. Mendoza que no va a debatir sobre los componentes del jamón, y que le explique al sector del cerdo ibérico que es perjudicial para la salud, que bastante está pasando con el cierre del sector de la hostelería. Nombrar a un director general claro que cuesta dinero pero la feria prácticamente se autofinancia. Contesta al Sr. Jiménez que secular no tiene nada que ver con lo religioso, significa siglo. En relación al autoconformismo se refiere a que a pesar de que la feria es maravillosa, probablemente nos estemos conformando y haya cosas que mejorar. Además ha escuchado a profesionales en ese sentido. Se trata de intentar subsanar las cuestiones problemáticas y verlo en la entidad ferial pero debatirlo en el Pleno pues esto es una cuestión política. Al Sr. Fernández le contesta que la FIG no debe tener ningún color político, por eso los debates políticos los hacemos aquí, siendo la entidad matriz, y hace años se hacían debates para analizar la feria políticamente. Si se trae la moción es porque la propuesta hace meses que se presentó. Contesta a la Sra. Peña sobre las





formas utilizadas, que lo conciliador es dejar meses y meses la propuesta. No se está imponiendo, se está proponiendo. Se trata de cuestiones que han sido habladas con mucha gente durante mucho tiempo, plasmadas en la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que contesta al Sr. Fernández Calderón que el día que el traiga una moción, si no sabe que componentes tiene el jamón no se atreve a debatirla en el pleno. Se puede ayudar al sector buscando el bien común. Al presentar una moción hay que acordarse de la memoria económica. Manifiesta que apoyaría la propuesta si se presenta una memoria económica que demuestre el beneficio.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, que entiende que es la entidad ferial la que tendría que resolver este debate. Hace una propuesta al Pleno, para hablar con el instituto de comercio exterior para dar una mayor internacionalidad a la feria, y buscar ayuda en entidades supramunicipales.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que se reitera en su anterior intervención y le recuerda al Sr. Fernández que el no estaba antes y aunque antes se hicieran análisis sigue pensando que no es el órgano competente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expresa que no considera que sea el órgano competente para debatir la cuestión, pero en la Junta de Dirección de la Entidad Ferial no tenemos la tele que es lo que al partido popular le interesa. Añade que la feria de Zafra siempre ha sido un asunto de estado hasta que el partido popular gobernó hace dos legislaturas y quitó la figura del vicepresidente en el partido mayoritario de la oposición y su grupo cuando llegó al gobierno la restituyó, siendo el Sr. Fernández Calderón vicepresidente. Es un menosprecio a la junta de dirección. Es una propuesta y como cualquier propuesta no se debate, el equipo de gobierno la lee y se queda con lo mejor pues tiene que entender que el equipo de gobierno tiene su propia propuesta y la está realizando. Con la feria virtual se dio un paso adelante. Se cuenta con grandes profesionales a los que se está menospreciando. No debería de ser un tema político. La feria de Zafra es la más importante de toda Europa. Le pregunta al Sr. Fernández Calderón que si está seguro de que este año habrá feria.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón insistiendo al Sr. Mendoza que le explique a los sectores afectados las cuestiones relacionadas con el





jamón. Las mayores explotaciones ganaderas están fuera de Zafra, por lo que no sabe que votos ganaría con eso, lo que intenta es apoyar a un sector importante. En cuanto a la memoria económica, se propone el estudio en el seno de la entidad ferial, esa memoria la tendrán que hacer los técnicos. Añade que se llega a lo de siempre, a decirle que embarra. ¿Quién menosprecia a los miembros de la entidad ferial, quién presenta una propuesta o quién no lleva la propuesta para que la debatan?. Se quiere debatir, no tiene nada que ver con que se celebre la feria, se pondría en marcha progresivamente cuando se fuera pudiendo. No ha criticado a los profesionales, lo que se quiere es contar con más medios.

Debatida la moción se somete a la votación del Pleno de la corporación, de dicha votación se desprende el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (Grupo Municipal Popular)

Abstenciones: 2 (Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía)

Votos en contra: 9 (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Mendoza Concejal no Adscrito)

El Pleno de la corporación rechaza la moción.

II.- Moción del Grupo Popular para el análisis de denominada “FIG virtual” celebrada en 2020.

Por el Sr. Fernández Calderón se procede a explicar la moción cuyo texto copiado literalmente dice lo siguiente:

“Tras la celebración de la denominada «FIG virtual» es conveniente analizar con algún detenimiento sus antecedentes, sus procedimientos, su funcionamiento y su interés para la Feria y, por ende, para la Entidad Ferial y para Zafra y su Corporación municipal.

Se trata de establecer un debate político que, por supuesto, debe sustanciarse en la entidad matriz, el Ayuntamiento, y en su Corporación, que tiene el deber de fiscalizar el funcionamiento de todo lo referido con la Feria. El debate político únicamente corresponde a los legítimos representantes del pueblo de Zafra, y por eso nuestra propuesta de análisis adopta la forma de moción ante el Pleno corporativo.





Por otra parte, y dado que el Gobierno municipal con su alcalde al frente son quienes disponen de la función ejecutiva en la Entidad Ferial, y comoquiera que en la adopción de decisiones acerca de la edición virtual de la Feria Internacional Ganadera no se ha contado con el resto de los grupos políticos, al menos con el que presenta esta moción, conviene dejar de manifiesto la necesidad de que, si se pide que la Feria sea cuestión de todos, no se apliquen políticas de hechos consumados, como ha ocurrido en el caso que nos ocupa.

En su virtud, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, si procede, se propone:

1. ° Que la denominada «FIG virtual» no sea considerada como un fin en sí misma, sino como un instrumento de apoyo a las ediciones ordinarias de la Feria, y que se enmarque en una redefinición global de la misma para ajustarse a los tiempos que corren y a los retos que plantea al presente y que vayan surgiendo en el futuro, tal y como el Grupo Popular ha propuesto y a cuyos efectos presentó un documento para su estudio y debate.

2. ° Que la feria virtual sea parte integrante de la web de la Entidad Ferial y que, en la medida de lo posible, se encarguen de su diseño y ejecución los técnicos municipales, facilitándoles las herramientas informáticas necesarias para tal fin.

3. ° Que la Entidad Ferial y el Ayuntamiento ejerzan el total gobierno sobre posibles futuras ediciones de la feria virtual, si es que se programan de modo autónomo.”

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que expone que se trae la moción al Pleno para su debate. Hay que ver la gestión de la feria virtual y la utilidad de la misma. Evalúa la gestión del gobierno no la gestión de personas, hablando de una cuestión política. Por ello no se lleva a la entidad ferial, al ser una cuestión política. En la propuesta de la feria virtual no se contó con los grupos políticos que no vieron nada en profundidad y anticipa que no secundarán nada más que no puedan ver con tiempo. Se pide que la FIG virtual sea un instrumento de apoyo enmarcada en la feria y que se pueda hacer con los medios municipales. El 9 de julio se suspende la feria por la entidad ferial y un par de meses después se reúne la entidad ferial en sesión urgente con una propuesta y el representante de la empresa que ejercería de coordinador de la feria. El Sr. Bizarro preguntó en dicha sesión si se había hecho licitación contestando el Sr. Alcalde que preguntara a su concejal en el Ayuntamiento, añade que no se hizo licitación, hubo una petición de presupuestos imagina que se hizo directamente por el equipo de gobierno.





¿Qué pasó entre el 9 de julio y el 10 de septiembre? Que se contrató a dos empresas, desarrollo real para el asesoramiento técnico y enubes para plataforma virtual. Hay una cuestión chocante, pues una semana antes de aprobarse por la entidad ferial ya estaba en marcha el contrato de asistencia técnica. El 27 de agosto se presentaron tres ofertas, ¿quién hizo la petición de presupuestos y propuso los conceptos? ¿Por qué no se encargó al personal de intervención la petición de presupuestos y porque no consta la petición a ninguna empresa de Zafra?. Hay otra empresa, enubes, que el 23 de septiembre emitió una factura que el Sr. Interventor tuvo que devolver. La empresa en su oferta económica advertía que cobraba un 50% anticipado. Hay otros dos presupuestos donde aparece como cliente peticionario el Sr. Ruiz Peña, coordinador de la feria. Si el Sr. Coordinador perteneciente a desarrollo real, presentado en septiembre como perteneciente a enubes, no podía actual hasta que se le contratara ¿cómo podía pedir presupuestos?. Dos de las tres empresas a las que se les pide presupuestos comparten correo electrónico. ¿Sabía ya el Sr. coordinador que lo iba a ser? ¿había un encargo previo?. En relación a los resultados, el Sr. Alcalde expuso que todas las personas del mundo podrían visitar la feria. Hace tres meses presentó dos escritos dirigidos al Sr. Alcalde y al Sr. Informático. Este último informó a la entidad ferial pero había pedido más cosas. Aprovecha para expresar queja formal por el flagrante incumplimiento de la atención al derecho de un concejal de la corporación de obtener información para su trabajo. En relación a las visitas, según informe del informático hubo 5108 visitas en la parte institucional. La comercial 1.932 visitas. 7040 visitantes en total. La duración de las visitas era entre 15 y 30 segundos. Añade que la internacionalización no tiene que ver con estos datos. No puede sostenerse que haya sido un éxito rotundo. El Sr. coordinador expuso que 20 expositores tuvieron 4.928 sesiones virtuales de trabajo, y la feria duró cuatro días, haciendo cálculos no cuadran las sesiones y las horas de trabajo. En cuanto a costes, se dijo que costaría alrededor de 30.000 euros pero no se dijo nada de la campaña publicitaria ni costes de stands institucionales. En este momento se ausenta el Sr. Alcalde asumiendo la presidencia del Pleno la Sra. Peña Leco. Añade el Sr. Fernández que no sabe si habrá costes que desconoce como horas extras de personal ya que el Sr. Alcalde no ha contestado a ello. Revisando la documentación hay un correo del Sr. Ruiz Peña a la Sra. Peña Leco instándole a hacer una reserva de crédito de 5.500 euros y pidió la documentación que no le

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 4FRJG3FQHT5E3AF7MLH3PCL7Z | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 14



dieron, aunque la Sra. Peña le llamó para explicárselo y le quedó claro. En relación al coste de los stands, el Sr. Alcalde contestó que se cobrarían directamente por la empresa pero eso no figura en las ofertas. ¿Quién adoptó el acuerdo del precio que se facturaba a los stands? Estas cuestiones se podrían haber evitado si se hubiera presentado la memoria por la empresa que figura en su oferta, si se ha presentado ruego que se le traslade y si no que se le indique si se ha reclamado la misma. En definitiva cada visita a la FIG virtual ha costado al contribuyente 6,39 euros. Las videoconferencias de las asociaciones ganaderas podrían organizarse por 23 euros más IVA videoconferencias para 300 personas por un mes. Cree que se ha puesto en un compromiso a las asociaciones ganaderas obligadas a hacer esto en un tiempo record y haciendo un gran esfuerzo. Considera que la feria de Zafra no necesita que se hable de ella por estos medios, las asociaciones profesionales tienen propia voz, y el concepto de internacionalización en base a las visitas no ha sido afortunado. La feria no se puede cogobernar, debe gobernarse por la entidad ferial sujeto a control. ¿Qué capacidad de ejecución y gestión tuvo el coordinador, y cuál fue la función del resto de órganos del ayuntamiento y entidad ferial? En la propuesta de desarrollo real se menciona la cogobernanza y su grupo entiende que la feria no se puede cogobernar. En el acto de apertura de la feria el Sr. Coordinador mencionó que “quedaba inaugurada la feria” entendiéndolo que eso le corresponde al Sr. Alcalde. Hay dos cuestiones también a aclarar como son Zafra valley y ganadería 4.0, contempladas en la oferta de desarrollo real. En relación a Zafra valley, ¿hay alguna documentación sobre este proyecto? Si es así la solicita. ¿Qué trabajos se han abordado, quienes lo ejecutan y en qué consistirá? La última factura se pagó el 27 de enero y si está en ejecución ¿se tendría que haber pagado? ¿Seguirán haciendo tareas y tendrá algún coste adicional?

¿Por qué se moviliza al personal municipal si estos trabajos los tiene que hacer la empresa? Cree que el ayuntamiento no debería de gastar dinero en ello y que la empresa debe cumplir con lo acordado. En relación a la ganadería 4.0, ¿Qué es exactamente el proyecto y cuánto durará? Solicita copia de toda la documentación sobre este proyecto que exista tanto en el Ayuntamiento como en la entidad ferial. ¿se va a prolongar la relación contractual con la empresa? ¿existe algún tipo de compromiso con las empresas que han desarrollado la feria virtual y/o con su coordinador para futuras ediciones? Pues hay indicios que





apuntan a una continuidad. En la reunión de 10 de septiembre el Sr. Coordinador indicó que para el próximo año se podrán compaginar ambos certámenes institucional y comercial. También ante preguntas en la reunión de la junta de dirección celebrada en el mes de diciembre, el Sr. Coordinador toma nota para que en la próxima edición puedan buscar la manera de utilizarse. Anticipa su oposición a la repetición de lo que se ha hecho este año.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que le dice al Sr. Fernández Calderón que no ha dejado ningún delito del Código Penal atrás, ¿hay alguna cosa que no haya hecho el Ayuntamiento? ¿En vez de preguntar al Ayuntamiento no es mejor que se vaya al juzgado de instrucción o a la fiscalía anticorrupción? Está pidiendo que el propio Ayuntamiento habrá diligencias sobre sí mismo. En cuanto a usar medios municipales, los funcionarios no tienen tiempo disponible para hacer todo, le parece una ofensa a los funcionarios. La primera vez que se hace algo hay que persistir.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que expresa que se ceñirá al sentido de la moción, creyendo que la feria virtual ha de ser complementaria a la tradicional coexistiendo ambas. Cree que se debe de tener un servicio técnico sin tener que hacer una inversión y que se aclaren algunas cuestiones sobre la facturación. Solicita informe desde intervención cuando sea posible, sobre la diferencia de gastos y facturas. El total gobierno siempre va a ser de la junta de dirección de la entidad ferial aunque en la contratación se menciona cogobernanza cree que el término está mal escogido.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que vuelve a decir que su grupo tiene un representante en la entidad ferial y que éste no es el órgano competente no entrando a debatir la moción.

La Sra. Peña no hace uso de la palabra.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que contesta al Sr. Mendoza que tiene un conocimiento profundo del derecho penal y de la informática, no así de la Feria Internacional Ganadera. Se ha realizado una valoración política sin acusar a nadie. Le dice que está muy desviado del debate. No ha dicho que los funcionarios estén mano sobre mano, sólo dice que lo haga el Ayuntamiento. Cree que los funcionarios tienen capacidad suficiente para hacer esta feria virtual. Le dice que él sabrá también lo que es el delito de





calumnias. No ha puesto en duda la honorabilidad de nadie. Ha venido a hacer un juicio político. Las preguntas quedan en el aire porque la representante del gobierno municipal no ha contestado. Le contesta al Sr. Fernández que cree que sí es el órgano. En la entidad ferial no entraría en este debate nunca.

Toma la palabra el Sr. Mendoza, que contesta al Sr. Fernández Calderón que ha relatado unos hechos y si eso no es insinuar, volverá a estudiar derecho. No afirma, lo que falta es decir yo acuso. Cree que las palabras sobran cuando los hechos se califican solos.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que expresa que su grupo nunca hablará bien de la feria y no debatirá nada más.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que expresa que estaba en la entidad ferial en 1998, aunque ahora no es miembro, y quiere aclarar que no se niega a debatir, si no que piensan que el plenario no es el sitio donde se tenga que debatir si no que es la junta de dirección de la entidad ferial. El punto de la feria virtual ya se trató allí.

La Sra. Peña no hace uso de la palabra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que no iba a entrar a debatir, pues piensa que no es el foro y además que es una incoherencia pues en el punto anterior se trae la propuesta porque no se ha visto en la entidad ferial pero este punto si se ha visto, en la sesión de 17 de diciembre de 2020. Le dice al Sr. Fernández que viene al teatro, con todas las injurias habidas y por haber. Pero mayor insulto que su exposición no la ha habido jamás en el Ayuntamiento. Su grupo está muy conforme y satisfecho con el trabajo realizado. Le contesta al Sr. Jiménez que la interventora nueva no puede hacer ningún informe si no el interventor anterior que permitió en ese momento que se hicieran las cosas como se hicieron, pues se hizo con su criterio. Se trae el punto porque necesita la exposición ante los medios de comunicación aunque haga perder el tiempo. La mayoría de la ciudadanía en Zafra ha querido que su grupo siga trabajando por Zafra. Le dice al Sr. Fernández Calderón que si tiene dudas se vaya al juzgado y que para él todo está mal hecho. Le dice que la ignorancia es muy atrevida. El Sr. Coordinador inauguró la feria porque el ministro no lo hizo y él se dio cuenta. La feria ha venido para quedarse. Y por mucho conocimiento que tengamos siempre somos ignorantes.





Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que contesta al Sr. Alcalde que precisamente por ello es por lo que formula preguntas que no ha contestado. ¿Dónde queda la función de control de la oposición al gobierno? Pues dice el Sr. Alcalde que al convocar pleno se hace perder el tiempo a los trabajadores, pero el Pleno es el máximo órgano político del ayuntamiento y los representantes del pueblo tienen que debatir. Soy exactamente igual de representante que Ud. Se trata de un enjuiciamiento político. Ha hecho muchas preguntas, los datos no le cuadran. Se ha calificado la feria virtual como histórica y ha quedado demostrado que no ha sido así. Ha pedido datos, se han hecho preguntas y no se ha contestado nada. La feria virtual no ha respondido a las expectativas. Que este año no haya feria ha sido una catástrofe para las personas que no han podido abrir sus negocios, a lo que pregunta el Sr. Alcalde ¿Qué quería Ud. Abrir la feria? A lo que contesta el Sr. Fernández que él no ha dicho eso que no ponga en su boca palabras que no ha dicho. El Sr. Alcalde le dice que no diga cosas que se puedan malinterpretar. Contesta el Sr. Fernández que el que le malinterpreta es el Sr. Alcalde que retuerce sus palabras. Ustedes presentaron esto como una gran catástrofe para venir a salvarla con la feria virtual. No se han aclarado sus dudas y preguntas. Le dice al Sr. Alcalde que lo que quieren es tener manga ancha para hacer lo que les dé la gana. No se les ha respondido a sus preguntas, y ha hecho una crítica política, porque no quieren reconocer una inmensa operación propagandística involucrando y poniendo en compromiso a asociaciones ganaderas y empresarios. Si se vuelve a presentar otra propuesta sobre la marcha no la van a aprobar. ¿No ha habido un desprecio a la oposición al no contestar preguntas en el pleno? ¿no es desprecio a la democracia?. Injuriar es insultar, y él no ha injuriado a nadie. Su grupo quiere a la feria igual que ustedes. Le dice al Sr. Alcalde que tanto respeto merecen sus ideas como las de su grupo.

Debatida la moción se somete a la votación del Pleno de la corporación, de dicha votación se desprende el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (Grupo Municipal Popular)

Abstenciones: 2 (Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía)

Votos en contra: 9 (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr.

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974





Mendoza Concejal no Adscrito)

El Pleno de la corporación rechaza la moción.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las catorce horas y cuarenta minutos de día diez de febrero, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se encuentra alojada en la página web institucional, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Y para que conste y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 4FRJG3FQHT8E3AF7MLH3PCL7Z | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14